



Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

Primera Declaración:
Entrega de Cargo:

Señor (a) Declarante:
Melvin Mincernael Quim Medina
Numero de Cedula:
O-16 Registro No. 83,781
Ext. Cobán
Alta Verapaz

Atentamente me permito informarle que con el Número 162505110 quedó registrado en esta Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas, **La Primera DECLARACION JURADA PATRIMONIAL**, ingresada el 01 de Mayo del 2010, por estar desempeñando el cargo de Secretario Administrativo en Gobernación Departamental de Alta Verapaz.


Se le ruega tomar nota que en los Artículos 20, 22 y 26 del Decreto 89-2002 del Congreso de la República LEY DE PROBIDAD Y RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS, establecen que los funcionarios y empleados públicos deberán presentar su Declaración Jurada Patrimonial al momento de iniciar en sus funciones y cesar las mismas. Al mismo tiempo de ampliarla durante el mes de enero de cada año, en los siguientes casos:

- a) Si durante el año adquirieron bienes inmuebles por cualquier título o valor
- b) Si adquirieron otros bienes cuyo precio sea mayor de cincuenta mil quetzales (Q.50,000.00)
- c) Si contrajeron cuentas por cobrar o deudas mayores de cincuenta mil quetzales (Q.50,000.00)


NOTA: En la Declaración Jurada Patrimonial deberán incluir al patrimonio de su conyugue o conviviente y sus hijos dependientes (Art.23 de la Ley de Probidad y Responsabilidades de funcionarios y Empleados Públicos).

Cobán, Alta Verapaz 14 de Diciembre 2011


Firma Del Declarante


Folios: Doce
237513
Monica Rosales

Vo.Bo. _____


Villina Jareth
Jefe de Delegación Departamental
Alta Verapaz



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"